

## Editorial

# LA CONSTRUCCIÓN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL EN BOLIVIA

Los trabajadores mineros de Bolivia escribieron las páginas más dramáticas del derecho laboral, en una experiencia signada por la represión sistemática y la masacre, ordenada desde el poder de la gran minería que dominó la economía nacional desde la formación de la mano de obra en el territorio nacional, incluso antes de la creación de la República. Durante la oprobiosa época colonial de España, los azogueros lograron que el Virrey Francisco de Toledo, el más célebre de los administradores que tuvo España en sus colonias americanas, la tristemente célebre institución de la mita minera, que llevó 8 millones de hombres desde las provincias enteradoras de la mita hasta el Cerro de Plata: Potosí. Desprovistos del mínimo derecho, los jóvenes aymaras ingresaban al socavón para no salir más con vida de las oscuras galerías. Lo que explotaron no es poco, pues como lo dijo en sentido figurado el desaparecido escritor Eduardo Galeano, con el rico mineral exportado se podía haber construido un puente de plata que uniera a Potosí con España. Europa avanzó hacia la sociedad industrial gracias a la plata potosina, en gran medida. En la República un grupo de patriarcas explotó la plata vislumbrando la era industrial, con un fuerte énfasis en garantizar la mano de obra bajo un régimen capitalista: salario a cambio de fuerza de trabajo, esfuerzo que no logró ampliarse más allá de una o dos minas modernas, como Huanchaca en Pulacayo, pero en el resto de los centros industriales regía en toda su extensión el pago en especie, con el K'ajcheo (robo semanal y consentido de minerales, como parte del salario), un patrón de relación social más próximo a la mita colonial que al salario capitalista.

Fue el siglo XX que enterró a la plata para enseñorear al estaño, introduciendo tecnología industrial de punta y aplicando el salario a cambio de fuerza de trabajo, introduciendo con éxito el capitalismo de enclave en las minas del país, entretanto en el resto de Bolivia aún tenía vigencia las relaciones sociales del régimen feudal. Convivían, entonces, en la curiosa formación social boliviana dos modelos antagónicos: el capitalismo y el feudalismo.

En esas condiciones se incubaron los movimientos obreros que empezaron una larga e histórica lucha social para alcanzar derechos básicos, como la jornada de las ocho horas de trabajo, el ahorro obrero, la seguridad industrial, los beneficios sociales, la indemnización y una pensión vitalicia por enfermedades profesionales y muerte del trabajador. Los mineros radicalizados, con su élite dirigencial familiarizada en las lecturas del anarquismo, socialismo y marxismo, pasaron de las reivindicaciones sectoriales a la exigencia propia de la lucha de clases, imponiendo la nacionalización de las minas, afectando los intereses de la gran minería representada por los Barones del Estaño, Patiño, Hochschild y Aramayo. Intelectuales comprometidos apoyaron la inicitiva laboral, entre ellos Arturo Borda que influyó ante el presidente Hernando Siles para reglamentar las leyes fundamentales promulgadas por el presidente Bautista Saavedra, incumplidas y burladas por las empresas capitalistas por falta de reglamentación.

Los archivos mineros, recuperados por los propios trabajadores de su destrucción inminente decretada por el régimen "neoliberal", custodian esa memoria para que la experiencia y la trayectoria sindical de los constructores del derecho laboral no se pierdan en el olvido. En ese contexto, los expedientes de personal de cada uno de los trabajadores mineros sintetizan la desigual relación obrero-patronal a lo largo de nuestra historia republicana.

**Luis Oporto Ordóñez**  
Editor de Fuentes

La Paz, abril de 2017